

### ANEXO III. MODELO RESOLUCIÓN ADJUDICACION CANTIDAD CERRADA

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ATENCION INTEGRADA DE CIUDAD REAL, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ESPECÍFICO EN EL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE REFERENCIA.

#### CONTRATO ESPECÍFICO DE REFERENCIA:

- **Expediente:** 2024/009059
- **Objeto:** Suministro de 3.500 cajas de papel ecológico fibra virgen 80gr, A4 para impresión y escritura para la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

#### SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN:

- **EXPTE. Nº:** 2023/007214
- **OBJETO:** Suministro de papel ecológico para impresión y escritura en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organismos Autónomos.
- Tramitada la propuesta de contratación del contrato específico de referencia, procede adoptar la siguiente resolución:

#### ANTECEDENTES DE HECHO.

**PRIMERO.** -Con fecha 22 de abril de 2024, la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Pública y Transformación Digital dictó resolución por la que se admitían al Sistema Dinámico de Adquisición (en adelante SDA) de referencia las empresas que a continuación se relacionan, en las condiciones y precios establecidos en su oferta y en los pliegos del SDA.

- PAPELES DISTRIMAR S.L
- KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA, S.L.U.
- CANON ESPAÑA, S.A.U.,
- LYRECO ESPAÑA, S.A.

Con fecha 4 de junio de 2024 la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Pública y Transformación Digital dictó resolución por la que se admitía al SDA, a la empresa ANTALIS IBERIA, S.A.

Con fecha 22 de julio de 2024 la Secretaría General de la Conserjería de Hacienda, Administraciones Pública y Transformación Digital dictó resolución por la que se admitía al SDA, a la empresa PAPELERÍA LEYPE, S.L.

**SEGUNDO.** - Con fecha 7 de Agosto de 2024, mediante Resolución de la Directora Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, se acuerda el inicio del expediente de contratación específica de referencia, con un valor estimado de 63.630,00 €, un presupuesto máximo de gasto de 76.992,30 € (IVA incluido) a financiar con cargo a la partida presupuestaria 61032000/G/412D/22000 de

Página 1 de 5

Secretaría General  
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas  
y Transformación Digital  
Edif. CEMAR. Plaza Grecia, 1. Portal 1. 45071 Toledo  
www.castillalamancha.es

Oficina Central de Contratación  
Contratación centralizada  
e-mail: occ@jccm.es

Código Seguro De Verificación	3534-4959-3439P7268-6375	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	13/09/2024 19:35:33
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para las anualidades 2024 y 2025 con un plazo de ejecución de 12 meses.

**TERCERO.** – Con fecha 8 de Agosto de 2024 mediante Resolución de la Directora Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real, se aprobó el expediente del contrato específico de referencia y el gasto emitiéndose documento contable A contractual por el Servicio de Gestión Económica de la GAI de Ciudad Real de fecha 8 de agosto de 2024.

**CUARTO.** - De conformidad con lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el SDA de referencia, reguladora del procedimiento de contratación específica en el mismo, previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, el órgano vinculado invitó a presentar oferta a las 6 empresas admitidas al SDA de referencia, otorgándoles un plazo para la presentación de ofertas que concluyó el día 3 de septiembre 2024 a las 14:00 horas.

**QUINTO** - Según consta en el certificado de apertura de proposiciones de la Plataforma de contratación del Sector Público, hasta la fecha y hora límite de presentación, tuvieron entradas las ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESA	NIF	FECHA REGISTRO OFERTA
PAPELERIA LEYPE S.L	B45346285	30/08/2024 11:21:13
KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	B28279511	02/09/2024 13:11:46
PAPELES DISTRIMAR S.L	B45346285	02/09/2024 17:44:19

**SEXTO.** –Con fecha 5 de septiembre de 2024 se reúne la mesa de contratación designada para asistir al órgano vinculado en la formulación de la correspondiente propuesta de adjudicación, a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos que deben contener las ofertas económicas de las empresas que han presentado oferta a la licitación. El contenido de dichas ofertas es el siguiente:

Empresa	Papel ecológico fibra virgen, 80 gr, A4 SIN IVA	Papel ecológico Fibra virgen, 80gr, A4 CON IVA	Total oferta IVA EXCLUIDO	Total oferta IVA INCLUIDO
Papelería Leype S.L	14,75 €	17,85 €	51.625,00 €	62.475,00 €
Kalamazoo Productos de oficina S.A.U	13,99 €	16,93 €	48.965,00 €	59.247,65 €
Papeles Distrimar S.L	13,68 €	16,5528 €	47.880,00 €	57.934,80 €

Código Seguro De Verificación	3534-4959-3439P7268-6375	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	13/09/2024 19:35:33
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**SEPTIMO.** - Efectuados los cálculos establecidos en la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares - que rige el SDA de referencia, se constata que ninguna de las ofertas se encuentra incurso en presunción de anormalidad o desproporción.<sup>1</sup>

**OCTAVO.** - Conforme a lo dispuesto en el apartado 19.5) del pliego de cláusulas administrativas particulares del acuerdo marco el único criterio de adjudicación de los contratos específicos en el SDA de referencia es el precio. Por ello, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 de la invitación al contrato que precisa la fórmula a utilizar para su valoración, así como la ponderación correspondiente a cada uno de los tipos de papel y tras la valoración de las ofertas presentadas, el resultado de la misma y su clasificación es la siguiente:

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	PAPELES DISTRIMAR S. L	100
2	KALAMAZOO PRODUCTOS DE OFICINA S.L.U.	93,11
3	PAPELERIA LEYPE S.L	76,22

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** - - El órgano competente para dictar la presente resolución es la Directora Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 20 de noviembre de 2023 del Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM), sobre delegación de competencias (D.O.C.M. número 233 de 5 de diciembre de 2023), y en lo dispuesto en el artículo 14.1.d) del Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el sistema de contratación centralizada.

**Segundo.** - **Procedimiento de adjudicación.** El procedimiento de adjudicación de los contratos específicos del SDA se establece en la disposición tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares del SDA de acuerdo con lo establecido en el artículo 226.1 LCSP. "Cada contrato que se pretenda adjudicar en el marco del SDA será objeto de una licitación para la que se seguirá el procedimiento descrito en este pliego y las normas relativas al procedimiento restringido, con las especialidades que la LCSP prevé para los SDA."

<sup>1</sup>En el caso que haya ofertas incursas en presunción de anormalidad se deberá cambiar la redacción de este antecedente.

Secretaría General  
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas  
y Transformación Digital  
Edif. CEMAR. Plaza Grecia, 1. Portal 1. 45071 Toledo  
www.castillalamancha.es

Oficina Central de Contratación  
Contratación centralizada  
e-mail: occ@jccm.es

Código Seguro De Verificación	3534-4959-3439P7268-6375	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	13/09/2024 19:35:33	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, "los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, se perfeccionan con su adjudicación".

**Tercero. - Requerimiento de documentación previa a la adjudicación.** De conformidad con lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de cláusulas administrativas del SDA, y al amparo de lo previsto en el artículo 107.1 de la LCSP, dada la naturaleza consumible de los bienes objeto del acuerdo SDA y sus contratos específicos, cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago del precio, se considera innecesaria la constitución por las empresas adjudicatarias de garantía definitiva alguna.

En virtud de cuanto antecede

### RESUELVO

**Adjudicar** a la empresa PAPELES DISTRIMAR S.L, con NIF: B45346285 el contrato específico de referencia, cuyos extremos básicos son los siguientes:

**Objeto:** Suministro de 3.500 cajas de papel ecológico fibra virgen, 80gr, A4 para impresión y escritura para la Gerencia de Atención Integrada de Ciudad Real.

**Plazo de vigencia:** 12 meses. Desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.

El suministro se realizará en varias entregas.

#### Precios unitarios de aplicación:

Artículo	Unidad	Precio unitario IVA (excluido)
Papel ecológico fibra virgen, 80 gr, A4	5 paquetes de 500 folios	13,68€

**Precio del contrato: 57.934,80 € (IVA incluido),** con el siguiente desglose:

- Importe neto: 47.880,00
- IVA 21%: 10.054,80 €

**Imputación presupuestaria:** Dicho gasto se imputará a la aplicación presupuestaria 61032000/G/412D/22000 de los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para los ejercicios según el siguiente desglose:

- 2024: 14.483,70 €
- 2025: 43.451,10 €

**Valor estimado:** 47.880,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución no pone

Código Seguro De Verificación	3534-4959-3439P7268-6375	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	13/09/2024 19:35:33
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





fin a la vía administrativa por lo que la misma es susceptible de ser recurrida en alzada ante el Director Gerente del Sescam, en los términos señalados en los artículos 112 a 122 del citado texto legal, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

**LA DIRECTORA GERENTE**

*(PD, Resolución de 20-11-2023, de la Dirección-Gerencia,  
sobre delegación de competencias;  
DOCM nº 233 de 05-12-2023)*

Fdo. Isabel Campanario López

Secretaría General  
**Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas  
y Transformación Digital**  
Edif. CEMAR. Plaza Grecia, 1. Portal 1. 45071 Toledo  
[www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es)

Oficina Central de Contratación  
Contratación centralizada  
e-mail: [occ@jccm.es](mailto:occ@jccm.es)

Página 5 de 5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3534-4959-3439P7268-6375	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Isabel Campanario Lopez - Director/a Gerente de la Gai Ciudad Real	Firmado	13/09/2024 19:35:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/3534-4959-3439P7268-6375</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

